

**ACUERDO No. 544**  
**12 de enero de 2022**

***“Por medio del cual se aprueba la ampliación de cupos de 16 a 30 para el programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A”***

El Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que con base en el Decreto 1330 de 2019, en lo dispuesto en el Artículo 2.5.3.2.10.2. relacionado con **Modificaciones del Programa**, establece que “Cualquier modificación que afecte las condiciones del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES -, para su correspondiente aprobación”.

Que el programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, fue creado mediante Acuerdo No. 413 del 22 de septiembre de 2016 y obtuvo el Registro Calificado formalizado por la Resolución No. 014967 del 18 de diciembre de 2019, iniciando su ofrecimiento a partir del segundo semestre del año 2020.

Que el programa ha tenido una acogida importante derivada, de una parte, de su calidad académica y de otra, de la necesidad que tienen las empresas de atender lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 y Decreto 0052 de 2017, por medio de los cuales se reglamenta “un sistema Integrador de Programas y Proyectos articulados entre sí, mediante el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, así como la transición para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Que el Consejo Académico en sesión del 7 diciembre de 2021, aprobó la ampliación de cupos de 16 a 30 para el programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A.

Que, en mérito de lo expuesto,

## ACUERDA:

**Artículo 1. Objetivo.** Aprobar la ampliación de cupos pasando de 16 a 30 para el programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, con fundamento en las consideraciones expuestas en los considerandos del presente Acuerdo.

**Artículo 2. Autorización.** Autorizar a la Administración de la Universidad y a la Dirección de Aseguramiento a la Calidad para adelantar ante las autoridades competentes los trámites jurídicos y administrativos que permitan la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional el incremento de 16 a 30 cupos para el programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Artículo 3°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).



**GERMAN ANZOLA MONTERO**  
Presidente



**CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE**  
Secretaria General